Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Se trata de un actuación incluida en el Plan para la Reactivación de la región tras la crisis del COVID-19 del Gobierno regional

La Comunicad de Madrid crea un Grupo de Trabajo para simplificar normativas y mejorar la respuesta a los ciudadanos

- Se identificarán y modificarán las normas que generen cargas innecesarias, contengan duplicidades o sean poco claras
- El objetivo es ganar en eficacia, eficiencia y seguridad jurídica, reduciendo los trámites burocráticos

30 de agosto de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado la creación de un Grupo de Trabajo Interdepartamental que se va a encargar de revisar el cuerpo normativo de la Comunidad de Madrid para identificar las normas que generan cargas innecesarias, que contengan duplicidades o cuya redacción se pueda clarificar, para proceder a su adecuación y simplificación, reduciendo los trámites burocráticos.

El objetivo es avanzar hacia una mayor racionalización, eficacia y eficiencia de la gestión pública, dotándola al mismo tiempo de una mayor seguridad jurídica. También se busca reducir las cargas administrativas, facilitando y mejorando la relación de los ciudadanos, las empresas y los agentes sociales y económicos con la Administración pública.

Esta actuación se enmarcan en el Plan para la Reactivación de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19, cuya medida número tres hace referencia, precisamente, a la necesidad de analizar la normativa vigente para identificar apartados que se puedan actualizar, simplificar o incluso derogar.

El nuevo Grupo de Trabajo, coordinado por la Consejería de Presidencia, estará presidido por el viceconsejero de este departamento y formarán parte además los secretarios generales técnicos de cada una de las Consejerías del Gobierno regional, junto al secretario general del Consejo de Gobierno. Además, si se considera oportuno, podrán participar expertos en diferentes materias.

SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La creación del Grupo de Trabajo complementa los trabajos que ya se vienen realizando desde la Consejería de Presidencia para crear un marco normativo que simplifique la tramitación administrativa.

En este sentido se está trabajando en simplificar y reducir los trámites que se deben seguir para la aprobación de una norma en la Comunidad de Madrid, a fin de que la Administración gane en agilidad y eficacia.

La simplificación de procedimientos constituye una herramienta fundamental para incrementar la eficacia, la eficiencia y la seguridad de cualquier proceso administrativo, lo que redunda en una mejora de la agilidad en la acción de Gobierno.